

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Nº 040-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 15 de octubre de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Presidente encargado y Vicepresidente Académico, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina en calidad de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, bajo la convocatoria del señor Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA, según MEMORANDUM N° 060-2018/CO-UNCA de fecha 27 de septiembre de 2018, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente encargado de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====



El Presidente encargado dispone la apertura de la sesión. =====  
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó como cuestión previa que no se le ha hecho llegar el Acta corregida de la Sesión Ordinaria N° 039-2018. =====  
El Señor Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, se ha ausentado de la institución toda la semana, vale decir desde el día lunes 08 de octubre hasta el día viernes 12 de octubre del presente año, razón por la cual ha sido imposible alcanzarle el físico del Acta corregida de la Sesión Ordinaria N° 039-2018, para que la pueda suscribir. Asimismo, se precisa que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, ha suscrito el Acta Corregida N° 039-2018 el día jueves 11 de octubre. =====  
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, manifestó que es función del Secretario General derivar el Acta a la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación para la firma en la fecha indicada, esté presente o no la Vicepresidenta de Investigación, porque quién receptiona es el secretario de la Vicepresidenta de Investigación. =====  
El Presidente encargado, manifiesta que en virtud de lo antes mencionado, fue materialmente imposible llevar a cabo la sesión ordinaria en la fecha programada, esto es el 12 de octubre de 2018, es por ello que dicha sesión ordinaria se llevará a cabo en el presente día, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. OFICIO N° 063-VPA-UNCA-2018, del 02 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita un especialista en sistemas de información para elaboración de TDR. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, se precisa que fue previamente derivado a la Dirección General de Administración. =====
2. AMPLIACIÓN DE OPINION LEGAL N° 004-2018-OAJ-P-UNCA, del 03 de octubre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica. sobre denominación del Reglamento Interno de Trabajo, Control de Asistencia y Permanencia del Personal. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, derivar al Jefe de Desarrollo del Personal, para la que emita la opinión técnica correspondiente. =====
3. OPINION LEGAL N° 006-2018-OAJ-P-UNCA, del 03 de octubre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien alcanza el Proyecto de Implementación de la Oficina de Relaciones Públicas. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, derivar a la Dirección General de Administración para que continúe con su trámite. =====
4. INFORME N° 024-2018-OGC-UNCA, del 04 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquío, Especialista en Gestión de la Calidad, sobre programa de Capacitación del Personal de la UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y archivar conforme corresponde por haber sido aprobado en la Sesión Ordinaria anterior. =====
5. INFORME N° 006-VPA-UNCA-2018, del 04 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre suceso que tiene el expediente que genera la Vicepresidencia de Investigación por supuesta irresponsabilidad de labores encomendadas. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, postergar el análisis y debate del presente documento hasta la culminación del periodo vacacional y reincorporación del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz. =====
6. INFORME N° 044-2018-UNCA-DGA, del 04 de octubre de 2018, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, sobre informe de Comisión de Licenciamiento. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y continuar con el trámite correspondiente. =====
7. INFORME N° 025-2018-OGC-UNCA, del 04 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquío, Especialista en Gestión de la Calidad, sobre Registro de Documentos. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, se precisa que fue previamente derivado a la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y presupuesto. =====
8. INFORME N° 011-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre certificación presupuestal. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que fue previamente derivado a la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de Planeamiento Estratégico y presupuesto. =====



9. INFORME N° 012-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre Proyecto de Implementación de la Defensoría Universitaria.  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita la opinión técnica que corresponda. =====

10. INFORME N° 013-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; quien alcanza la Directiva, Normas y Procedimientos para la Elaboración y Aprobación de los Manuales de Procedimientos. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y remitir copia simple a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia de Investigación, para su estudio y análisis correspondiente, y sea debatido en la próxima Sesión Ordinaria. =====



11. MEMORANDUM N° 011-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión del Estatuto. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Oficina de Asesoría Legal, para que continúe con su trámite y se emita la opinión legal correspondiente. =====



12. MEMORANDUM N° 010-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre revisión del Estatuto. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Oficina de Gestión de la Calidad, para que continúe con su trámite y se emita la opinión técnica correspondiente. =====

13. INFORME N° 026-2018-OGC-UNCA, del 09 de octubre de 2018 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien remite el informe de la Oficina de Gestión de la Calidad. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y continuar con el trámite correspondiente. =====

14. OPINION LEGAL N° 011-2018-OAJ-P-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, sobre adquisición de bienes. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Oficina de Logística para que continúe con su trámite correspondiente. =====

15. INFORME N° 014-2018-OPEP-UNCA, del 09 de octubre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre disponibilidad presupuestal. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Dirección General de Administración para que continúe con su trámite correspondiente. =====

16. INFORME N° 012-2018-OAJ-UNCA, del 09 de octubre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quien informa y alcanza la Copia Literal de la Ex - Casa de la Cultura de Huamachuco. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y archivar como corresponda en el archivo de la Presidencia de la Comisión Organizadora. =====

17. MEMORANDUM N° 004-VPI-UNCA-2018, del 09 de octubre de 2018 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita informe sobre el proceso de convocatoria CAS N° 004-2018-CAS-UNCA. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue atendido previamente mediante Memorándum N° 064-2018-P-UNCA, de fecha 12/10/2018. =====

18. MEMORANDUM N° 005-VPI-UNCA-2018, del 09 de octubre de 2018 remitido por Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita informe del expediente administrativo del Secretario General. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue atendido previamente mediante Memorándum N° 064-2018-P-UNCA, de fecha 12/10/2018. =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====

1. INFORME N° 003-2018-MPSC-GDRS, del 03 de octubre de 2018, remitido por la señora Gladis Dalila Ríos Sandoval, quien se desempeña como personal limpieza, y que presenta informe sobre actividades realizadas en el mes de setiembre. ===

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente al Jefe de Desarrollo del Personal, para su trámite correspondiente.

2. OFICIO MULTIPLE N° 002-2018-ASPERHADIVIN-HCO, del 03 de octubre de 2018, remitido por el Tec. Santos Chacón Victorio, Presidente Asociación de Personas con Habilidades Diferentes, quien solicita puestos laborales para personas con discapacidad, en cumplimiento a la Ley N° 29973. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente para los procesos CAS, y precisar que fue derivado previamente al Jefe de Desarrollo del Personal, para su trámite correspondiente. =====

3. OFICIO MULTIPLE N° 012-2018-SUNEDU-02, del 03 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Carlos Martin Benavides Abanto, Superintendente SUNEDU, quien cursa oficio invitando a la Universidad Nacional Cirio Alegría a participar en el foro Ranking Iberoamericano SCIMAGO, investigación y universidades. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y remitir copia simple a la Vicepresidencia Académica y a la Vicepresidencia de Investigación, para su estudio y fines pertinentes. =====

4. INFORME N° 009-2018-MPSC-EJSR, del 04 de octubre de 2018, remitido por el señor Natividad Benites Rodríguez, quien se desempeña como vigilante turno noche, y que presenta informe sobre actividades realizadas en el mes de setiembre. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente al Jefe de Desarrollo del Personal, para su trámite correspondiente.

5. DOCUMENTO S/N, del 09 de octubre de 2018, remitido por HIDRANDINA S.A., sobre recibo de consumo de energía eléctrica por el mes de setiembre. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que fue derivado previamente a la Dirección General de Administración, para su trámite correspondiente. =====



6. OFICIO N° 1171-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 09 de octubre de 2018, remitido por el Dr. Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, y quien nos alcanza respuesta a la consulta sobre viabilidad de compra de local construido para la UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, se precisa que el documento quedará en custodia de la Secretaria General, hasta la culminación del periodo vacacional y reincorporación del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, para su análisis y debate correspondiente. =====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

**INFORMES:** =====

1. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que desde el día 08 al 12 de octubre del presente año, se había enfocado en realizar cotizaciones en la ciudad de Trujillo para la impresión del Boletín Informativo de Investigación, y cuyo costo de impresión asciende a la suma de S/. 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS y 00/100 soles), además de haber sostenido una reunión con la Directora del Instituto del Mar Peruano (IMARPE), en la Sede Descentralizada ubicada en el Distrito de Huanchaco, y cuya ayuda a subsanado las observaciones que la Sede de Lima, había realizado a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional remitido anteriormente, el cual fue observado con el sustento de que la UNCA, no cuenta con carreras profesionales que puedan beneficiarse de dicho convenio; sin embargo, a sugerencia de la Directora de la Sede Descentralizada de Huanchaco, la carrera profesional principalmente beneficiada será Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental.=====



El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que, no habiendo pedidos de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, se procederá con la agenda del día: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. **Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Plazas Docentes.** =====
2. **Proyecto de actualización de las líneas de investigación - Resolución de Ejecución.** =====

Leídos los puntos de agenda, SE ACORDÓ: Por unanimidad, dar por aproada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

**PUNTO Nro. 01: Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Plazas Docentes.**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado informa que habiéndose concluido con elaborar las Bases para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N°001-2018-UNCA, y habiendo sido revisado por la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación se procederá a manifestar algunas observaciones en caso de haberlas; sin embargo manifiesta que El Reglamento de Admisión Docente precisa que la publicación debe ser durante 30 días hábiles, pero por la premura de la convocatoria, está se debe realizar en 30 días calendario, por lo tanto el **cronograma sería el siguiente:** =====

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	Aprobación de Convocatoria	12 de octubre
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo MINTRA	15 de octubre
<b>CONVOCATORIA</b>		
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional y marquesinas informativas y diario de mayor circulación a nivel nacional	16 de octubre
4	Presentación del Curriculum Vitae documentado y foliado, y presentación de Sílabo y Plan de Clase para el área de postulación	15 Y 16 de noviembre
<b>SELECCIÓN</b>		
5	Evaluación del Curriculum Vitae	19 de noviembre
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Curriculum Vitae, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas	19 de noviembre
7	Impugnación y absolución de reclamos, respecto del Curriculum Vitae	20 de noviembre
8	Clase Magistral	21 de noviembre
9	Publicación de resultados de la Clase Magistral, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas.	22 de noviembre
10	Impugnación y absolución de reclamos, respecto de la Clase Magistral	22 de noviembre
11	Entrevista Personal	23 de noviembre
12	Publicación de Resultados Finales, en la página web institucional y marquesinas informativas de la UNCA.	24 de noviembre
13	Incorporación a sus labores académicas y administrativas de la UNCA <b>HORA: 08:00 A.M. (HORA EXACTA)</b>	03 de diciembre



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que, respecto a la evaluación docente, primero debe ser la Clase Magistral, seguido de la Entrevista Personal y finalmente la Evaluación de Currículos Vitae, además de precisar que las etapas no son de carácter eliminatorio. =====



El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, manifestó que es opcional el orden mencionado por la Vicepresidenta de Investigación, y que respecto del carácter de las etapas, que no son eliminatorias, tiene que ver con la escasez de docentes provocadas por las demás convocatorias que publicaran las demás Universidades a nivel nacional, como consecuencia del Decreto Supremo N° 229-2018-EF, con el cual se Autoriza la Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de diversas universidades públicas, publicado el 06 de octubre del presente año. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que, en la Tabla de Plazas Vacantes, se denotan asignaturas que no son concordantes con el perfil profesional a solicitarse, como: =====

- 1) Código de Plaza DOA3: cuyo perfil profesional requerido es Biólogo, y/o Ingeniero Forestal, y/o Ingeniero Agrícola. =====  
Para las asignaturas de biología básica, ecología y fisiología vegetal, las cuales deben requerir un profesional de Biología principalmente o un Ingeniero Forestal. =====
- 2) Código de Plaza DOA4: cuyo perfil profesional requerido es Ingeniero Estadista o Estadista o Matemático, para las asignaturas de Informática y Programación,

Estadística General y Cálculo Diferencial, se debe tomar en cuenta que el profesional en Estadística no tiene conocimientos para dictar la asignatura de Informática y Programación, que para esta asignatura debe considerarse a un Ingeniero Estadístico. =====

- 3) Código de Plaza DOA5: cuyo perfil cuyo perfil profesional requerido es Licenciado en Matemática o Físico, para las asignaturas de Física, Matemática, Análisis Matemático, Estática, se puede nombrar dos docentes de tiempo parcial, es decir, un Licenciado en Matemáticas y otro en Física. =====

Asimismo, la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación consulta si las asignaturas mencionadas serán dictadas en el primer ciclo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico y Presidente encargado, confirmó que las asignaturas mencionadas, se dictarán en el primer ciclo. =====

La Vicepresidenta de Investigación solicita que se revisen nuevamente todos los perfiles profesionales y que considere sus motivos expuestos para los códigos de plazas detallados. =====

Razón por la cual se procede a debatir, modificar y establecer el siguiente cuadro en función de cada plaza convocada: =====

### TABLA DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018

Nº de Plazas	Plaza Requerida	Categoría y Dedicación	CONDICIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS	Requisitos Mínimos
1	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
2	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Turismo, y/o Licenciado en Administración, y/o carreras afines.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
3	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Ingeniero Forestal, y/o Ingeniero agrícola, y/o Biólogo.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
4	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Físico o Ingeniero Químico.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
5	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Matemática o Matemático.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
6	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Antropólogo.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>
7	01	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado en Literatura, y/o Derecho y Ciencias Políticas, y/o carreras afines.</li> <li>• Grado de Maestro en la Especialidad o Doctor.</li> <li>• Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.</li> </ul>

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **1) modificar** los perfiles profesionales de las Bases para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, **2) aprobar el Concurso Público** para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA, **3) aprobar las Bases** para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA. =====



**PUNTO Nro. 02: Proyecto de Actualización de las Líneas de Investigación- Resolución de ejecución.** =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que el Proyecto: "Taller de Actualización de Líneas de Investigación de las Carreras Profesionales de la UNCA", que presenta, requiere de la aprobación para la emisión posterior de Resolución, y aclara que sólo se realizará la actualización de las Líneas de Investigación de las carreras profesionales de: Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico; Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental; y Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, ya que dichas carreras será con las que la UNCA iniciará sus labores académicas. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que el Proyecto: Taller de Actualización de Líneas de Investigación de las Carreras Profesionales de la UNCA, pase a la Vicepresidencia Académica para su revisión, y se programe su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora. =====

Asimismo, se procede a insertar en la presente acta, lo siguiente:

**LAS BASES PARA EL PROCESO DE  
CONCURSO PÚBLICO PARA  
NOMBRAMIENTO DE DOCENTES  
ORDINARIOS N° 001-2018- UNCA,  
APROBADO POR RESOLUCIÓN DE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0126-2018/CO-UNCA.**



En este acto, el Presidente encargado invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ===  
Siendo las 09:30 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



*[Handwritten signature of Mauro Rodríguez Cerrón]*

**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
**PRESIDENTE (E)**  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



*[Handwritten signature of Bilmia Veneros Urbina]*

**DRA. BILMIA VENEROS URBINA**  
D.N.I. Nro. 18055478  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**